AÑO 2020



N°Entrada:

794/2020

Expediente: CD-358-B-2020

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE COMUNICACION

Extracto:

SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal Informe sobre fondos para espacios verdes de la Ciudad

A la Presidenta del Concejo Deliberante Sra. Claudia Argumero Ciudad de Neuquén S/D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar los proyectos que se adjuntan, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-

ra. JORGELINA GONZALEZ Concelei - Bioque Juntos por el Cambio - UCR



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-UCR PROYECTO DE COMUNICACIÓN

V ISTO:

La Carta Orgánica Municipal, Art.5° de Administración Municipal, donde se establece "La administración municipal servirá a los intereses y necesidades de los vecinos y regirá sus acciones bajo los principios de igualdad, equidad, participación y solidaridad, y,

CONSIDERANDO:

Que existe una situación de abandono en importantes sectores de la ciudad como es el caso de la plaza Abuela Nena, sita en barrio Almafuerte, donde se pudo observar que está sin el riego adecuado, con crecimiento de arbustos, basura, césped,que no tiene mantenimiento, hamacas y juegos infantiles sin el refaccionamiento correspondiente.

Que, en el sector Loteo Social, existen zonas con basura acumulada, espacios públicos sin la parquización adecuada.

Que en el boulevard de Novella a la altura de Casimiro Gomez, se ha verificado falta de riego, falta de mantenimiento, colocación de cartelería de propaganda inadecuada y sin autorización,

Que en sectores del oeste existe un estado de abandono en los espacios públicos como por ejemplo del cuidado de los espacios recreativos, garitas de transporte público y vehículos abandonados.

Que en la plaza ubicada en Casilda y Antártida Argentina se ha registrado, previa visita a la misma, acumulación de basura, restos de podas, crecimiento del césped que configura un riesgo de proliferación de insectos y roedores.

Que las políticas hacia el trabajo comunal del Órgano Ejecutivo Municipal deben responder en forma equitativa para que las condiciones de vida y convivencia de sus habitantes sea igualitaria, en lo que se refiere a la posibilidad de acceder a la totalidad de los derechos expresados en la Carta Orgánica Municipal.

Que en el Art. 37 Capítulo III, de Planeamiento Ambiental y Desarrollo Sustentable, el OEM se compromete a:"realizar el planeamiento integral del ejido, asegurando un ambiente sano y equilibrado...."

Que en el art.38 del mismo Capítulo en el inciso 7, se establece .."Asegurar el desarrollo, la protección del ambiente y la realización de obras y emprendimientos de interés común, respetando su autonomía"

Concejal - Bloque Juntos por e Cambio - UCR

Cambio - UCR ncejo Deliberante de la Ciuda de Neuguéo Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR Concejo Deliberante de la Ciudac Que en el art. 39, inciso 6, se establece la Prevención y control de todas las formas de contaminación, garantizando inocuidad al ambiente y protegiendo la salud pública.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, remita un informe sobre:

- Criterio para aplicar fondos del presupuesto municipal a la atención de los espacios públicos de la ciudad.
- Planificación de la Subsecretaría de Espacios Verdes en relación a las plazas de la ciudad.
- Cantidad y control de los contenedores y cestos de residuos ubicados en plazas de la ciudad.
- -Fecha del último relevamiento de los espacios públicos recreativos.
- -Programación anual de personal, presupuesto y proyectos de cuidado ambiental que se estén aplicando durante la actual gestión.
 - -Reposición de luminarias.
 - -Funcionamiento y cobertura de camiones regadores.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA

S-GUILLERMO MONZANI oncejal - Bloque Juntos por el

Concejo Deliberante de la Ciuda de Neuguén



04 M 700		ENTRADA	1 6
construcción Exp. N	301-& 82 24 CO	D. para su tri Q Nota Nº	atamiento y
ecibid 12 90 Firma () HUUY	DA 10	22 And Fi	MTRADA -)
105/11	070	(3)	x alonin
18 202C	PVI	e Sesión OR	
Pase a la Comis	ion CV	· P094	CCL